

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G306180416

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauro', is written over a faint circular stamp. The signature is stylized and somewhat illegible.

A small, handwritten mark or signature in black ink, possibly a stylized 'M' or 'R', is located in the lower-left quadrant of the page.



OFICIO N° MICH/GA/04/3362/2016
BITÁCORA: 16/G3-0618/04/16

Morelia, Michoacán, 09 de Mayo de 2016

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

COMISARIADO EJIDAL

EJIDO EL CALABOZO SEGUNDA FRACCIÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 26 de Abril de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° MICH/GA/04/3089/2016 de fecha 18 de Abril de 2016, para el predio denominado Ejido El Calabozo Segunda Fracción, que cuenta con el código de identificación G-16-080-CAL-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 3.733 Metros cúbicos	1	1	1	15291235	15291235
celulósicos, <i>Cupressus sp.</i> , (Cedro blanco), 0.467 Metros cúbicos	1	2	2	15291236	15291236
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 146.167 Metros cúbicos	17	3	19	15291237	15291253
celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 8.120 Metros cúbicos	1	20	20	15291254	15291254
madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 779.274 Metros cúbicos	87	21	107	15291255	15291341
celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 43.293 Metros cúbicos	5	108	112	15291342	15291346

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Octubre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



[Handwritten Signature]
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
DELEGACIÓN

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA
C.c.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán
Presidente Municipal de Senguio, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO